Asunción, 02 de diciembre de 2015

Señores
Proveedores
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la **Contratación Directa Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS SANITARIOS"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCEOSRIOS SANITARIOS"**, se procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 05, en el **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 10**. Se modifica la siguiente parte,

Donde dice:

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: *[SI]*.

Debe decir:

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: *[NO]*.

- ✓ En la página 07, en el **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 19**. Se modifica la siguiente parte,

Donde dice:

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *[SI]*. Para una mejor evaluación de las ofertas, con posterioridad a la apertura de sobres de ofertas, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar la muestra de los ítems debidamente identificados según lo detallado en el listado de precios para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas durante el proceso de evaluación. El plazo para la presentación de las muestras no deberá ser mayor a 48 hs. El oferente podrá retirar las muestras presentadas hasta los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de comunicación de adjudicación.

Debe decir:

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *[SI]*. Para una mejor evaluación de las ofertas, con posterioridad a la apertura de sobres de ofertas, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar la muestra de los ítems debidamente identificados según lo detallado en el listado de precios para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas durante el proceso de evaluación. El plazo para la presentación de las muestras no deberá ser mayor a 48 hs. El oferente podrá retirar las muestras presentadas hasta los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de comunicación de adjudicación.
Se garantizará la aplicación irrestricta de los principio de igualdad y transparencia realizando un acto de recepción de las muestras o de lo contrario establecer que se realizará un acta de recepción de muestras.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones